






**Manual Especifico de Organización de la
Dirección General**

La Paz Baja California Sur, 01 de diciembre de 2020.





Manual Especifico de Organización
Dirección General

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p>Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p>LAE. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p>Coordinadora Jurídica</p>  <p>L.D. Doria Yolanda Palma Barra</p>	<p>Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p>Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p>Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

Contenido

<u>I. Introducción</u>	4
<u>II. Marco Jurídico-Administrativo</u>	5
<u>III. Atribuciones</u>	8
<u>IV. Estructura Orgánica</u>	10
<u>VI. Organigrama</u>	11
<u>VII. Objetivo</u>	12
<u>VII. Funciones</u>	13
<u>VII.1. Dirección General</u>	13
<u>VII.1.1.1. Secretaria</u>	13
<u>VII.1.1.2. Recepcionista</u>	14
<u>VII.1.1.3. Oficial de Transporte</u>	14
<u>VII.1.1.4. Intendente</u>	14
<u>VII.1.2. Subdirector General</u>	14
<u>VII.1.2.1. Secretaria</u>	15
<u>VII.1.3. Jefe del Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento</u>	15
<u>VII.1.4. Director Artístico de la Orquesta Sinfónica</u>	17
<u>VII.1.4.1. Músico Instrumentista de la Orquesta Sinfónica</u>	17
<u>VII.1.5. Administrador del Centro de Convenciones y Expresión Cultural de Sudcalifornia</u>	17
<u>VII.1.5.1. Auxiliar Administrativo</u>	18
<u>VII.1.5.2. Recepcionista</u>	19
<u>VII.1.5.3. Asistente Logístico</u>	19
<u>VII.1.5.4. Auxiliar de Mantenimiento e Intendencia</u>	19
<u>VII.1.6. Administrador de la Galería de Arte “Carlos Olachea Boucsiequez”</u>	20
<u>VII.1.6.1. Auxiliar Administrativo</u>	21
<u>VII.1.6.2. Analista de Planeación y Programación</u>	21
<u>VII.1.6.3. Museógrafo</u>	21
<u>VIII. Bibliografía</u>	22

I. Introducción

El Manual Específico de Organización de la Dirección General, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer de la Dirección General, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Dirección General; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de ésta.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.